



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Asunción, 28 de setiembre de 2022.

Dictamen N° 17 / 2022  
Expediente N° S-PS-22-11040

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja el **RECHAZO** del Proyecto de Ley **“QUE PRIORIZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN MAESTRO DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y OTORGA GARANTÍA DEL ESTADO PARAGUAYO, POR MEDIO DEL TESORO PÚBLICO, A OBRAS REQUERIDAS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON FINANCIAMIENTO”**.

El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por los Senadores Lucas Aquino y Fernando Silva Facetti, en fecha 9 de agosto de 2022.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1. Salyn Buzarquis, Presidente.
2. Juan Eudes Afara, Vicepresidente.
3. Carlos Vidal Zena, Miembro.

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



  
Lic. Magda Insfrán García  
Directora de Comisión

